



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 022

Fecha: **Noviembre 19 de 2009**

Hora : **2:30 de la Tarde**

Lugar : **Salón de reuniones del Consejo Académico, San Fernando**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.

BEATRIZ GRACIA DE RAMIREZ, Vicerrectora Académica (E)

PATRICIA GUERRERO ZUÑIGA, Vicerrectora de investigaciones (E)

AURA LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.

EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.

CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Facultad de Ciencias de la Administración.

LUIS FERNANDO CASTRO, Vicerrector de Bienestar Universitario.

DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades

CARLOS ARTURO LOZANO, Decano (E) Facultad de Ingeniería.

JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

JORGE ALBERTO REYES OSMA, Representante del Decano de la Facultad de Artes Integradas.

MARIA STELLA VALENCIA TABARES, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía

INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante Programas Académicos.

LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

ROBBY NELSON DIAZ VARGAS, Delegado del Director (E) de Regionalización.

LUIS AURELIO ORDOÑEZ, Representante Profesoral

ANTONIO JOSE ECHEVERRY, Representante Profesoral

GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil

JOHANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil.

OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

EXCUSADOS:

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Rectoría

2. Presentación Servicio Medico

3. MEMORANDOS

3.1 Memorando Estímulos Académicos

4. Proyectos de Resolución

4.1 Se actualiza la reglamentación sobre el Carné Unico Estudiantil

4.2 Se autoriza y se reglamenta el registro de Estudiantes Visitantes en la Universidad del Valle.

4.3 Se aclara el Artículo 7º de la Resolución No.031 de 2002, que establece las condiciones económicas para las Comisiones de Estudios.

4.4 Informe de la Comisión encargada de analizar el otorgamiento de Doctorados Honoris Causa en Humanidades.

4.5 Por la cual se modifica y actualiza la Resolución No.044 de abril 18 de 1996 del Consejo Académico que regula la Estructura Curricular del Programa Académico de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

4.6 Por la cual se toman medidas excepcionales, para el manejo de situaciones de riesgo de miembros de la comunidad

4.7 Por la cual se delegan en el Comité de Regionalización unas funciones.

5. Correspondencia a Considerar

- 5.1 Oficio enviado por la Vicerrectora Académica solicitando al Consejo Académico responder Derecho de Petición interpuesto por el Señor Alberto Pretel Vega

6. Proposiciones Varios.

D E S A R R O L L O

1. INFORME DE LA RECTORÍA

- 1.1. El Señor Rector se refiere al desarrollo del programa Cali 2036 que se realiza por iniciativa del Municipio de Cali, con la coordinación y liderazgo del Instituto de Prospectiva de la Facultad de Administración. Al primer foro de los cuatro convocados, asistieron 120 personas; al segundo, 150; y al tercero, mas de 450. Ha habido muy buena respuesta del sector empresarial, social y un reconocimiento a la Universidad del Valle. Existe la mejor intención de los empresarios de apoyar este tipo de iniciativas y de crear una relación mas estrecha con la Universidad. El 9 de diciembre se realizará el cuarto foro en cuyo cierre se espera la presencia del Señor Presidente de la República. El Rector hace un reconocimiento a la Facultad de Ciencias de la Administración por el trabajo que está realizando.
- 1.2. El Señor Rector informa que el próximo 25 de noviembre será el lanzamiento del Proyecto Hacia una Nueva Cultura en el Municipio de Cali, el cual se ejecutará a través de un convenio entre la Universidad y la Alcaldía, para el fortalecimiento de las competencias docentes y estudiantiles.
- 1.3. El Señor Rector se refiere a las reuniones que ha tenido con el Ministerio de Educación Nacional. El SUE expidió un comunicado en relación con las declaraciones de la Ministra, luego de la reunión que tuvieron en Tunja. Mañana se realizará una reunión de los Vicerrectores Administrativos de varias universidades para aclarar las cifras. Y el 3 de diciembre, habrá una reunión con el Ministerio y las Vicerrectorías Administrativas con ese mismo propósito. Preocupa a algunos sectores que la discusión se haya limitado a precisar cifras. De hecho, la Universidad del Valle en el último decenio ha recibido sólo un 0.57% de recursos por encima de lo indicado por la Ley 30. El

Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicita que se conozca y haga pública la información sobre los reales aportes del Gobierno a la Universidad. El Señor Rector manifiesta que se enviará la información a los señores Consejeros.

- 1.4. El Señor Rector informa que el próximo 27 de noviembre se realizará el Consejo Superior al cual se presentará el Plan de Inversión de obras, incluyendo la construcción de un auditorio como se sugirió en el Consejo Académico ampliado.
- 1.5. El Señor Rector informa que el martes pasado se puso la primera piedra de la Construcción del Herbario que albergará la colección de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, que es una de las más importantes de Colombia. Esta construcción fue acordada desde hace mas de diez años.
- 1.6. El Señor Rector informa que la visita de la Comisión de la Contraloría Departamental, que estará en la Universidad seis semanas, avanza satisfactoriamente. Los Decanos y Directores de Instituto han hablado con la Comisión, y ésta realizó una visita a Palmira. La Contraloría está satisfecha con las respuestas y colaboración ofrecidas.
- 1.7. El Señor Rector informa que la Rectoría preparó un comunicado con información básica sobre los ECAES, en desarrollo del propósito de que haya un mejor conocimiento del examen entre el estudiantado. La Vicerrectora Académica Encargada informa que se han establecido tiempos adicionales para casos especiales y que a todas las Unidades Académicas se les ha mantenido informadas sobre los cambios.
- 1.8. El Señor Rector informa que esta mañana se reunió la Comisión Accidental que estudia el tema de tratamientos especiales para miembros de la comunidad universitaria en situaciones de riesgo. La Comisión llegó a un acuerdo que consta en un proyecto de resolución que se llevará al Consejo Superior. De otro lado, la comisión que estudia la devolución de funciones académicas al comité de Regionalización ha preparado una propuesta que está para consideración. Las conclusiones de estas dos propuestas serán llevadas igualmente al Consejo Superior.

2. PRESENTACIÓN SERVICIO MEDICO

El Señor Rector manifiesta que ha considerado conveniente que el Consejo Académico conozca los avances que se han hecho en el diagnóstico del Servicio Médico de la Universidad y las propuestas que se han planteado para garantizar su viabilidad en el futuro. Añade que no es el propósito de la Universidad disminuir el servicio

pero debe haber un trabajo de la comunidad universitaria para lograr una estabilidad de ingresos y egresos.

La presentación es hecha por la Doctora Ana Cristina Arias, Directora del Servicio de Salud, y se adjunta a la presente acta como **anexo**.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que el Servicio Médico no tiene una organización administrativa independiente, sino que ésta es mixta y genera problemas. Los resultados de las convenciones colectivas impactan al Servicio Médico. Las proyecciones que se hacen sobre su futuro financiero, realizadas por dos profesores llevan a la pregunta de que si dichas proyecciones son tan negativas porque hay entidades rivales que tienen interés en asumir el servicio ?. De otro lado, considera que un posible incremento de las cotizaciones seria de mal recibo.

La Representante Estudiantil Johanna Caicedo, manifiesta que debería hacerse más énfasis en medicina preventiva para evitar el impacto de enfermedades. La Directora del Servicio Médico hace una relación de las actividades que el servicio adelanta en prevención, lo cual ha llevado a evitar un mayor crecimiento de enfermedades crónicas. El Señor Rector solicita que se incorpore esa información a la presentación.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que hay un creciente déficit del Servicio de Salud y que hay que utilizar las cuotas moderadoras para racionalizar su uso. Considera que los programas en salud preventiva han sido muy útiles para disminuir enfermedades crónicas, como cáncer y enfermedades cardíacas. Ese aspecto puede funcionar mejor pero se necesitan recursos para implantar programas como el cuidado en casa. Añade que el servicio hay que repensarlo a la luz de los desarrollos tecnológicos que ha habido en los últimos años y sus altos costos. No se puede decir categóricamente que no a las cuotas moderadoras y a los co-pagos, que son utilizados por todas las EPS. La razón por la cual hay EPS interesadas en administrar el servicio es porque su pirámide de usuarios es diferente de la que tiene la Universidad y porque entrarían a prestar un servicio con sus propias regulaciones, que son inferiores a la de la Universidad. Considera que no hay un servicio médico mejor en todo el país que el de la Universidad del Valle, pero que hay que racionalizarlo si se quiere **que sea** sostenible. Igualmente, se debe promover la afiliación de personas nuevas.

El Representante Profesoral, Antonio Echeverry, manifiesta que el Servicio es muy bueno pero que hay quejas permanentes porque ha

habido un proceso de caída en las atenciones. La sistematización ha hecho más complejo los procesos y los reclamos de medicinas, temas que deben revisarse.

El Señor Rector manifiesta que la Ley 647 ordena que los servicios médicos universitarios deben tener una unidad identificada y deben sostenerse con sus propios ingresos. De otro lado, afirma que en las negociaciones colectivas actuales no hay aspectos de salud. En negociaciones de otros años que cubrían solo al Sindicato, los beneficios creados se extendieron a todos los servidores públicos. El estudio de las proyecciones del Servicio se solicitó a la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y esta se lo encargó a dos profesores. Es un estudio serio que plantea unas proyecciones y que sugiere alternativas que están por definirse. Lo que se ha querido presentar es el trabajo que se ha venido haciendo desde el año 2007. A nadie se le ha negado un procedimiento o un medicamento. Se ha hecho un énfasis en atención y prevención, pero hay urgencias que son muy costosas. De otro lado, los estudiantes al no ser cotizantes, no hacen parte del Servicio de Salud. La Universidad contrata la atención médica a los estudiantes con el Servicio de Salud a un costo de 1.900 millones anuales.

El Señor Rector informa que en ocho días habrá una reunión de la junta administradora para analizar alternativas. El servicio debe ser bueno pero sostenible y debe mejorarse la cultura de las incapacidades laborales que hoy tenemos. Se seguirá trabajando en el tema y se informara al consejo Académico sobre sus avances.

3. MEMORANDOS

3.1 Memorando Estímulos Académicos.

Se aprueban Comisiones de Estudios y Académicas, mediante Resolución No. 109 de la fecha.

COMISIONES DE ESTUDIOS

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente ALFONSO RUBIO HERNANDEZ, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2010 y el 1 de enero de 2011, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Sistemas de Información y Documentación en la Universidad de Zaragoza – España. La Universidad del Valle concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales, y pasajes de ida y regreso por una sola vez.

El Consejo Académico aprueba la Comisión de Estudios del Profesor ALFONSO RUBIO HERNANDEZ, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, una vez se formalice el acto administrativo que finiquite la situación presentada con el reconocimiento de la homologación del título de su Maestría.

El Representante Profesoral Antonio Echeverri, manifiesta que esta comisión no pasó por el Comité de Estímulos Académicos.

Renovación, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente MARTHA LUCIA QUINTERO GARZON de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2009 y el 30 de junio de 2010, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad Politécnica de Valencia, en España. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente KAREM ELIZABETH SANCHEZ DE ROLDAN del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 5 de enero de 2010 y al 4 enero de 2011, con el fin de continuar con su Doctorado en Estudios de Desarrollo en el Instituto de Estudios Sociales de la Haya, en Holanda. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular JOSE HLEAP BORRERO de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Educación en la Universidad del Valle. El Profesor tendrá el 100% de dedicación al programa de estudios, y 100% de exención en costos de matrícula y otros derechos académicos.

COMISION ACADEMICA

Conceder Comisión Académica al Profesor JORGE ENRIQUE LOPEZ GALAN, Director de Escuela, de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 25 de noviembre y el 12 de diciembre de 2009, con el fin de participar de la reunión anual del programa de desarrollo y cooperación de la agencia Suiza y del grupo del proyecto de biocombustibles sostenibles de los países del norte de los Andes, Lausanne – Suiza; Y reunión con el grupo de investigación carbolea para discutir proyectos de biomasa y evaluar técnicas analíticas de cooperación, en la Universidad de Limerick – Irlanda. Los gastos de esta comisión serán cubiertos por EPFL con Suiza y con el Ministerio de Agricultura.

AÑO SABATICO

A la Profesora Titular **MARIA ANTONIETA GOMEZ GOYENECHE**, de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 11 de enero de 2010 y el 10 de enero de 2011, a realizarse en la ciudad de Cali, con el fin de trabajar en la investigación “La construcción de la identidad bajo el recurso literario y gráfico de la metamorfosis”.

Al Profesor Titular **DELFIN IGNACIO GRUESO VANEGAS**, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, a realizarse en la ciudad de Cali, con el fin de realizar el compendio de varios escritos de la investigación “Identidades colectivas y reconocimiento” para elaborar un libro sobre la idea de justicia como reconocimiento.

El Señor rector informa que se ha llegado a un acuerdo con cuatro de los cinco profesores que no pudieron homologar sus títulos en Colombia como es el caso de los DEA como estudios de maestría. Se acordó con los profesores que se revocaría la asignación de los puntos que se otorgaron por ese factor. Se expedirá un acto administrativo donde conste el hecho de la revocatoria de los puntos. En este contexto la comisión del Profesor Alfonso Rubio Hernández de la Facultad de Humanidades, se da por aprobada, pendiente de la expedición de dicho acto y de establecer los beneficios.

Análisis del Caso del Profesor Julian Trujillo.

El Consejo analiza el caso del Profesor Julián Trujillo de la Facultad de Humanidades. La Vicerrectora Académica encargada presenta el concepto del comité de estímulos académicos:

- a) Al profesor Trujillo se le concedió comisión de estudios inicial entre el 01 de octubre de 2008 al 30 de septiembre 2009, para realizar estudios doctorales en la Universidad de Ottawa, Canadá. Resolución del Consejo Académico No 079 de agosto 28/08.
- b) El profesor llegó a Canadá, pero no se matriculó en dicha Universidad (argumenta que no tenía beca y los recursos de matrícula de la Universidad no alcanzaban para cubrir los tres periodos del año). En lugar de ello, y sin autorización institucional, solicitó aplazamiento en Ottawa para el periodo primavera-verano/09) y se desplazó a Londres, donde según él, tenía vínculos académicos de antaño. Se matriculó y tomó cursos en la London School of Economics.
- c) En la primavera el profesor regresó a Canadá y tampoco se matriculó (Us \$5600), porque consideró que *"era un despilfarro... para trabajar en un proyecto de tesis completamente solo... Las bibliotecas virtuales hacen innecesario el desplazamiento físico y por ello no encontré nada que justificara mi estadía en Canadá". En mayo/09 el Jefe del Dpto le responde al profesor que, ha estado consultando y que, si efectivamente desea suspender la comisión debe enviar una carta formal en la que argumente a fondo las razones que lo llevan a tomar esa decisión.*
- d) En mayo 14 el profesor envía la carta solicitando suspensión y el Jefe del Departamento le responde que deben hacerse las consultas necesarias para no incurrir en problemas frente a las resoluciones vigentes en la Universidad. No se recibió trámite alguno ni en la VRAC ni en el Comité de Estímulos. En mayo 18 el profesor envía un e-mail al Sr. Hugo Hidalgo donde le pregunta que si la Universidad le puede ayudar porque no hay becas de matrícula, a lo cual se le responde que en su comisión están incluidos 40SMMLV y que envíe la factura original de la Universidad de Ottawa para adelantar el pago.
- e) La Vicerrectora Académica tuvo conocimiento de la situación mediante un conjunto de copias de comunicaciones que el propio profesor Trujillo hizo llegar, las cuales fueron presentadas en la sesión del Comité de Estímulos realizada el 18 de agosto de 2009. Con base en lo anterior, la Vicerrectora Académica remitió al señor Rector una comunicación con la síntesis de los hechos, basada en los elementos expuestos en la documentación recibida.

- f) El profesor menciona que estudió con el Decano la posibilidad de suspender y que sin embargo encontró que podía cambiar de destinación. Sin ningún trámite formal cambió la destinación y se matriculó en la Universidad Javeriana de Bogotá.
- g) El profesor envió a la unidad académica el informe semestral de las actividades académicas adelantadas y solicitó al Consejo de la Facultad renovación de Comisión a partir de octubre 1/09 para continuar su doctorado en la Universidad Javeriana de Bogotá.
- h) En la sesión CEA 014 de octubre 01 de 2009, se revisó una comunicación del profesor Julio Cesar Vargas, Jefe del Departamento de Filosofía, quien preguntaba acerca del estado de la comisión del profesor Trujillo. El CEA, le respondió que acorde con el procedimiento establecido en la RCS 031 de 2004, no tenía pendiente ningún trámite relacionado con la comisión de estudios del profesor Trujillo. Por cuanto no había recibido por parte del Consejo de Facultad de Humanidades solicitud alguna respecto.
- i) El Consejo de Facultad de Humanidades mediante dos comunicaciones remitidas al CEA, expresó su decisión de acoger la decisión del claustro de profesores del Departamento de Filosofía de: "No avalar el cambio de destino de la comisión de estudios de la Universidad de Ottawa a la Universidad Javeriana de Bogotá". En la primera comunicación (C.A.H.260/09 de septiembre 30-09) se expone literalmente el concepto anterior. En la segunda, (C.A.H.262-09 de octubre 02/09) el Consejo de Facultad se ratifica en dicha determinación y agrega: "... sin embargo por ser el Consejo Académico la instancia encargada de aprobar comisiones de estudios se remite la solicitud de renovación presentada por el profesor Trujillo, para su consideración". En la sesión del CEA 015 del 15 de octubre de 2009, se revisó formalmente la solicitud de renovación de comisión y se acogió la decisión de la Facultad sobre la no renovación.
- j) En el Consejo Académico la representación profesoral al CEA manifestó que este Comité dejaba el caso para decisión del Consejo, instancia que decidió devolverlo al CEA para sustanciarlo.
- k) El CEA recoge los elementos arriba descritos: Que la comisión se aprobó para Ottawa y no se matriculó; que se fue para Londres a cursar estudios sin autorización; que a su regreso al país se matriculó en la U Javeriana de Bogotá; Por lo cual hay consenso en el CEA acerca de incumplimiento de la Resolución No 031, la cual establece para las comisiones de estudio condiciones de lugar, tiempo y financiación; El CEA también analizó que el profesor ya hizo unos cursos que fueron reconocidos, que está matriculado, que tiene tutor y un plan para terminar el doctorado en 2 años; sin embargo, dado que el caso está en indagación preliminar para evaluar justamente su incumplimiento con la comisión, considera

por mayoría que no es procedente renovar su comisión en este momento y recomienda dejarla aplazada hasta tanto se tenga una definición respecto al incumplimiento normativo del profesor en el primer año de comisión.

El Decano de la Facultad de Humanidades se refiere a los puntos mencionados y manifiesta que lo anima el principio de favorabilidad. En la relación hecha no se mencionaron las amenazas de que fue víctima el profesor; El hecho de que los cursos tomados en Londres fueron por recomendación de los profesores de Ottawa, en el área de su especialidad y con notas; que el profesor se equivocó en el procedimiento pero hizo lo posible para que la Universidad entendiera su situación. Manifiesta que no se puede relacionar el proceso disciplinario con la renovación de la comisión, puesto que son dos asuntos distintos y se estaría prejuzgando sobre la responsabilidad del profesor. Los estudios del profesor en la Universidad Javeriana fueron por recomendación de sus colegas, y está tomando tres materias dentro de su plan de estudios original. El claustro de la Facultad avala los argumentos del Departamento de Filosofía pero solicita que se hagan valer también los argumentos del Profesor. El Claustro de Filosofía confirma que no hay claridad sobre la comisión, ni fue informado el cambio de lugar, que son asuntos procedimentales. El Consejo de la Facultad recomienda que el tema se lleve al Consejo Académico para su decisión, Debe primar el interés general de la Universidad y las calidades del profesor que tienen un desarrollo que no se puede desconocer.

Los Consejeros debaten el tema presentado y acuerdan facilitar que el profesor Julián Trujillo continúe con sus estudios de doctorado, independientemente del curso que siga el proceso disciplinario que se le adelanta sobre el desarrollo de su primer año de comisión. El Consejo reconoce los esfuerzos del profesor por avanzar en sus estudios doctorales en Universidades de prestigio con notas reconocidas. La decisión del Consejo no implica el saneamiento de ninguno de los procedimientos que se adelantaron, que serán materia del proceso disciplinario. El profesor debe tener una comisión claramente establecida en términos de tiempo y lugar.

Las condiciones de la Comisión son los de la Universidad Javeriana de Bogotá, 2 años, y son de ley.

La Comisión será otorgada mediante Resolución motivada y en los términos mencionados previo concepto de la oficina jurídica de la Universidad sobre el procedimiento a seguir, de modo que haya claridad sobre la responsabilidad del Consejo Académico en esta

decisión, pues es claro que el profesor Trujillo no cumplió compromisos de la Comisión de Estudios.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

4.1 Se actualiza la reglamentación sobre el Carné Unico Estudiantil

Todo lo referente a estudiantes visitantes se traslada a la resolución correspondiente. Se aprueba mediante Resolución No.110 de la fecha.

4.2 Se autoriza y se reglamenta el registro de Estudiantes Visitantes en la Universidad del Valle.

Se aclara que los estudiantes visitantes deben gozar de los siguientes servicios de bienestar: biblioteca CDU y cafetería, se excluye el servicio de salud, pues todos tienen seguro médico. La Decana de la Facultad de Salud solicita que dadas las especificidades que se manejan en esta Facultad, la movilidad de los estudiantes visitantes se continúe manejado en la Facultad. De otro lado, la Oficina de Asuntos Internacionales debe tener conocimiento del número y presencia de los estudiantes visitantes. Se aprueba mediante Resolución No.111 de la fecha.

4.3 Se aclara el Artículo 7° de la Resolución No.031 de 2002, que establece las condiciones económicas para las Comisiones de Estudios.

Se aplaza su discusión y se retira del orden del día del próximo Consejo Superior. Se precisa que la Resolución es una aclaración de la Resolución No.031 del 2002 y no una modificación, y como tal será discutida en el próximo Consejo Académico.

4.4 Informe de la Comisión encargada de analizar el otorgamiento de Doctorados Honoris Causa en Humanidades.

El informe es presentado por el Decano de la Facultad de Humanidades quien informa que se han cumplido todos los requisitos exigidos para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa. El Consejo recomienda al Consejo Superior el otorgamiento, dentro de los actos de celebración de los 45 años de la Facultad de Humanidades, de los doctorados Honoris Causa a los profesores Francisco Uriel Zuluaga Ramírez y William Betancourt Delgado. Al doctor Oscar Gerardo Ramos, fundador de la Facultad de Humanidades quien ya posee un doctorado en

Honoris Causa **otorgado por la Universidad del Valle** y la máxima condecoración de la Universidad le será entregado un pergamino, como un reconocimiento a su trayectoria.

4.5 Por la cual se modifica y actualiza la Resolución No.044 de abril 18 de 1996 del Consejo Académico que regula la Estructura Curricular del Programa Académico de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

El Consejo Académico aprueba **la actualización** del Currículo del Programa y se lleva al Consejo Superior **para actualizar la resolución 061 de mayo 21 de 1990.**

4.6. Por la cual se toman medidas excepcionales, para el manejo de situaciones de riesgo de miembros de la comunidad.

Se presenta el proyecto de Resolución discutido por la Comisión accidental del Consejo. El Consejo recomienda su presentación ante el Consejo Superior para su discusión en primera vuelta.

4.7 Por la cual se delegan en el Comité de Regionalización unas funciones.

El señor Rector explica que por delegación de los Consejos de Facultad, se propone que se deleguen las funciones académicas descritas al Comité de Regionalización, sin embargo considera que por no haber una infraestructura académica en las Sedes, esta delegación debe tener un seguimiento y propone que el Consejo Académico de oficio a través del Comité de Currículo de la Universidad, revise las decisiones tomadas para que haya coherencia con la política general de la Universidad. El Consejo Académico recomienda el trámite de la Resolución al Consejo Superior.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

5.1 Oficio enviado por la Vicerrectora Académica solicitando al Consejo Académico responder Derecho de Petición interpuesto por el Señor Alberto Pretel Vega

El Consejo Determina que se dé respuesta al Derecho de Petición interpuesto por el señor Alberto Pretel Vega, en el sentido que el Consejo Académico en su autonomía determinó que los asistentes de docencia no podían ser beneficiarios de la amnistía de grado, dadas las condiciones y responsabilidades establecidas en la reglamentación de asistentes de docencia.

6. PROPOSICIONES VARIOS.

- 6.1 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración como miembro de la Comisión encargada de hacer ajustes a la Resolución No.022 del 2005 del Consejo Superior, propone que dado que han llegado distintas observaciones de las unidades académicas y de profesores en particular, se dé un plazo para preparar un segundo borrador del proyecto. **Este plazo será hasta el 2 de diciembre** para dar espacio a que lleguen nuevos aportes. Una vez consolidados los aportes se presentará un segundo borrador para hacer una presentación de este e iniciar su discusión en el Consejo Académico. El Consejo acuerda que se expida un comunicado que informe al profesorado de este procedimiento.
- 6.2 El Decano de la Facultad de Ingeniería informa sobre la realización en la semana entrante de la IX Semana de Ingeniería, el V Simposio de Investigaciones sobre Ingeniería y los 10 años del Doctorado en Ingeniería, que ya tiene 37 egresados.
- 6.3 El Decano de la Facultad de Humanidades informa que hoy se reunieron los representantes de las unidades académicas para hacer un primer balance de la Feria del Libro y la Semana Universitaria. Se hará un balance consolidado para entregar un informe al Consejo. Solicita que el Consejo Académico envíe una carta a las distintas dependencias que apoyaron la iniciativa, que se desarrolló con total éxito. **El Consejo aprueba la comunicación.**
- 6.4 a Vicerrectora Académica Encargada presenta el caso del grado por la Resolución No.022 del Señor Carlos Enrique Devia Reyes de la Facultad de Ingeniería, quien ha cumplido todos los trámites requeridos. El Consejo aprueba la solicitud y se expide la Resolución No.2.872 de la fecha.
- 6.5 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, se refiere a la carta de la Vicerrectoría de Bienestar donde se indica que los elementos de salud ocupacional deben obtenerlos las unidades académicas con recursos propios, para lo cual el Instituto no tiene fondos. Le Señor Rector manifiesta que se examinará el tema en conjunto pues estos elementos siempre los han asumidos las unidades académicas.
- 6.6 El Señor rector informa que para el receso de fin de año se seguirá el mismo procedimiento que se ha hecho en años anteriores y que oportunamente informará de manera oficial las fechas

correspondientes. Solicita que este gasto sea financiado como proyecto corporativo por el nivel actual.

Siendo las 6:20 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector.

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General